



DECRETO N° 345/2026

VISTO:

El Decreto N° 295/2026 que llamó a concurso público y cerrado para cubrir el cargo vacante de Jefe/a del Departamento de Bromatología, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Colonia Caroya.

La Ordenanza N° 1558/2009 que establece las condiciones para el llamado a concursos para cubrir vacantes en la Administración Pública Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que el día de 15 septiembre de 2026 el Tribunal de Admisiones y Concursos ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Expediente del mencionado concurso, con el Acta en la que se informa que, habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos y exigencias emanadas de las normas precitadas, la Evaluación de Antecedentes, la Prueba de Oposición y la Entrevista Personal, concluyendo en la confección de un Orden de Méritos para la designación del cargo de Jefe/a del Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Colonia Caroya, con el Agente Municipal Edgar Adrián Zapata, DNI N° 29.253.780, Legajo N° 287, en el puesto N° 1.

Las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el Artículo 137 y el Artículo 145 inciso 10) de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Colonia Caroya.

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Desígnase al Agente Municipal EDGAR ADRIAN ZAPATA, DNI N° 29.253.780, Legajo N° 287, en el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGIA dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Colonia Caroya, a partir del 01 de octubre del corriente año, y de manera definitiva.

Art. 2º: Promuévase al mencionado Agente a la categoría 24 del escalafón y al Agrupamiento "Personal Superior Jerárquico" del Estatuto del Empleado Municipal, a partir del 01 de octubre del corriente año.

Art. 3º: Remítase copia del presente al Departamento de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 21 de septiembre de 2026.-

**FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
CÉSAR SECULINI – SECRETARIO DE GOBIERNO**